



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

Contrato N° 02/2025

“ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD”- ID N° 460.496

Entre la Municipalidad de La Paz, domiciliada sobre Avenida Inmigrantes entre José Félix Estigarribia y Juan Pablo II, ciudad de La Paz, República del Paraguay, representada para este acto por la **Intendente Municipal Dra. Blanca M. Chávez Vallejos**, con C.I N° 2.556.834, y la **Secretaria General Lic. Yessica M. Muller A.** con C.I. N° 4.154.685, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A**, domiciliada en calle América c/ Juan Bautista, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Jeine Carla Silva Rodler**, con cédula de identidad N° 8.990.031, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE ÚTILES Y PAPEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La provisión de los bienes previstos en el pliego de bases y condiciones de la licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 para la Adquisición de útiles de oficina y papel con criterios de sustentabilidad.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte íntegral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 460.496

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025**, convocado por la Municipalidad de La Paz. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 115/2025.

Jeine Carla Silva Rodler
Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción del Bien	Un. de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Hojas de papel. Resma tamaño oficina. 500 hojas por paquete de 75g/m ² - 216 mmx330mm.	Unidad	RESMA	190	COSMOS	NACIONAL	33,900	6,441,000
2	Cartulina de hilo color blanco. Paquetes de 25 unidades. Tamaño oficina.	Unidad	PAQUETE	25	ALAMO	NACIONAL	12,500	312,500
3	Bobina de papel para calculadora. Simple. Color Blanco. Medidas Simple 5,7 x 5,5	Unidad	ROLLO	10	SANTA LUCIA	NACIONAL	3,800	38,000
4	Papel higiénico. Paquetes de 4 rollos de 60 mts cada uno x 10cm. Color blanco. Texturado	Unidad	FARDO	12	BEST	NACIONAL	99,000	1,188,000
5	Cuaderno universitario. Tapa dura de 100 hojas. Una raya. Espiral metalizada.	Unidad	UNIDAD	10	ALAMO	NACIONAL	21,000	210,000
6	Carpeta archivadora plastificada. Tamaño oficina. Color verde y naranja	Unidad	UNIDAD	20	RIOPEL	NACIONAL	2,500	50,000
7	Carpeta archivadora de tapa transparente. Tamaño oficina. Color naranja y verde	Unidad	UNIDAD	20	RIOPEL	NACIONAL	3,500	70,000
8	Libro de acta de 50 hojas	Unidad	UNIDAD	5	ALAMO	NACIONAL	21,000	105,000
9	Folio tamaño oficina. Paquete de 100 unidades	Unidad	PAQUETE	5	MH	CHINA	35,000	175,000
10	Tinta para impresora color negro N° 664. Botella de 70ml	Unidad	BOTELLA	25	EPSON	INDONESIA	72,000	1,800,000
11	Tinta para impresora color amarillo 664. Botella de 70ml	Unidad	BOTELLA	11	EPSON	INDONESIA	72,000	792,000
12	Tinta para impresora color cian 664. Botella de 70ml	Unidad	BOTELLA	3	EPSON	INDONESIA	72,000	216,000
13	Tinta para impresora color magenta 664. Botella de 70ml	Unidad	BOTELLA	4	EPSON	INDONESIA	72,000	288,000
14	Tinta para sellos personalizados. Color negro de 24 ml	Unidad	BOTELLA	4	MH	CHINA	4,500	18,000
15	Cinta adhesiva ancha de embalaje transparente. Medidas 48mm x 100m.	Unidad	ROLLO	25	MH	CHINA	8,900	222,500
16	Caja de Bolígrafo de 50 unidades color negro. Punta Media: 1.0 mm, ancho de línea 0.4 mm. punta con esfera de tungsteno. Cuerpo hexagonal para una escritura comfortable. Barril transparente para un visible suministro de tinta. Tapa y botón del color de la tinta. Tapa ventilada. Longitud del producto 14,90 cm. Peso 5.76 grs	Unidad	CAJA	5	BIC	BRASIL	75,000	375,000
Precio Total								12.301.000

Total: Guaraníes Doce millones trescientos un mil.

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762





MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Lic. Maria Belén Zarate Patiño

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lucrecia V. Paredes
Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762





MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

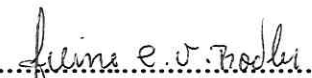
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paz, República del Paraguay al día 19 del mes de marzo del año 2025.



Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaría General



Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal



Sra. Jeine Carla Silva R.
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762